



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 SEP 2009

RES. H. N° 1324-09

Expte. N° 4.247/09

**VISTO:**

La Res H. N° 853-09, por la que se autoriza a la Prof. Liliana Valdez a realizar Adscripción Docente al "Centro de Investigaciones Socio Educativas del Noroeste Argentino", de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación del mencionado Centro de Investigación, corresponde que los pedidos realizados sobre Adscripciones, sean considerados por la Asamblea del mismo;

Que la Directora del mencionado Centro de Investigación, Mgr. María Dolores Bazán, eleva informe respecto de la situación obrante en las presentes actuaciones, por lo que solicita se deje sin efecto la Res. H. N° 853-09;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, aconseja hacer lugar a lo solicitado, dejando sin efecto la resolución de referencia, solicitar aclaración a la Prof. Valdez, y solicitar al CISEN, consideración del pedido realizado por la Prof. Hortensia A. Retamal;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 01-09-09)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** DEJAR SIN EFECTO la Res. H. N° 853-09, por la que se autoriza la realización de Adscripción Docente, a la Prof. Nélica Liliana VALDEZ, al "CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIO EDUCATIVAS DEL NOROESTE ARGENTINO", por las razones expuestas.

**ARTICULO 2°.-** NOTIFICAR a la interesada, Directora del Centro de Investigación, División Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.



*Lucía Fernández*  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*Maria Ángela Aguilar*  
Mg. MARIA ANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.